

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario Público XVI del  
Cantón Guayaquil

000 02



No. 2002 // REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
REYBANPAC, REY BANANO DEL  
PACIFICO C. A. -----  
CUANTIA: Indeterminada. ----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a doce de Agosto del año dos mil dos, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste Cantón, comparecen en Subrogación del Primer Subgerente, los señores MICHAEL STEPHEN UTLEY CONROY y Economista GILBERTO VILLÓN SOTO, por los derechos que representan en sus calidades de Gerentes de la Compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C. A., calidades que acreditan con las copias de sus nombramientos debidamente inscritos que se agregan para que se incorporen como habilitantes.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, excepto el señor Michael Stephen Utley Conroy, quien es de nacionalidad Estadounidense, entendido en idioma Castellano, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer de fe. -

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Notario Público Decimo Sexto

Reforma Estatutos- Reybanpac, Rey Banano del Pacifico C.A.



1 Bien instruidos en el objeto y resultados  
2 de esta escritura a la que proceden con  
3 entera libertad para su otorgamiento me  
4 presentan la minuta del tenor siguiente: --  
5 Minuta: Señor Notario. - En el Registro de  
6 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
7 incorporar una por la cual conste la  
8 Reforma del Estatuto Social de la  
9 Compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL  
10 PACIFICO C. A., al tenor de las siguientes  
11 cláusulas:-----

12 CLAUSULA PRIMERA. - Otorgantes. - Otorgan  
13 esta escritura los señores MICHAEL STEPHEN  
14 UTLEY CONROY y Economista GILBERTO VELLÓN  
15 SOTO, en sus calidades de Gerentes,  
16 plenamente facultados para este acto por la  
17 Junta General Universal Extraordinaria de  
18 Accionistas celebrada el dos de Agosto del  
19 año dos mil dos, en subrogación del Primer  
20 Subgerente.-----

21 CLAUSULA SEGUNDA. - Antecedentes. - a) Por  
22 escritura pública otorgada ante el Notario  
23 Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil,  
24 Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda,  
25 el ocho de septiembre de mil novecientos  
26 setenta y siete, se constituyó la  
27 Compañía Reybanpac, Rey Banano  
28 del Pacífico C.A. inscrita en el Registro  
29 Mercantil del Cantón Guayaquil, el

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

Notario Público XVI del  
Cantón Guayaquil

000 03

1 veintisiete de los mismos mes y año; b)  
2 Mediante escritura pública otorgada el  
3 veintiuno de enero de mil novecientos  
4 noventa y cuatro ante el Abogado Marcos  
5 Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero  
6 del Cantón Guayaquil, inscrita en el  
7 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
8 el veintiuno de marzo del mismo año, la  
9 compañía reformó íntegramente el estatuto  
10 social; c) Mediante escritura pública  
11 celebrada el día cinco de diciembre del año  
12 dos mil ante el Notario Trigésimo Quinto,  
13 Abogado Roger Arosemena Benítes, la  
14 compañía resolvió reformar íntegramente  
15 sus Estatutos, e inscrita en el Registro  
16 Mercantil del Cantón Guayaquil, el  
17 diecinueve de marzo del año dos mil uno;  
18 d) Mediante Junta General Universal  
19 Extraordinaria celebrada el dos de agosto  
20 del año dos mil dos, resolvió reformar el  
21 estatuto social de la Compañía, tal como  
22 consta del Acta de Junta General Universal  
23 Extraordinaria que se adjunta como  
24 documento habilitante a la presente  
25 escritura pública. -----

26 CLASULA TERCERA. - Declaraciones. - Con los  
27 antecedentes expuestos, los señores MICHAEL  
28 STEPHEN UTLEY CONROY y Economista

Reforma Estatutos- Reybanpac, Rey Banano del Pacifico C.A.



*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Notario Público Vigésimo Sexto  
del Cantón Guayaquil

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*

1 GILBERTO VILLÓN SOTO, en sus calidades de  
2 Gerentes de la Compañía REYBANPAC, REY  
3 BANANO DEL PACIFICO C.A., y actuando  
4 debidamente autorizados por la Junta  
5 General Universal Extraordinaria de  
6 Accionistas celebrada el día dos de Agosto  
7 del año dos mil dos, declaran que se  
8 reforma el Artículo Primero y Segundo del  
9 Estatuto Social de la Compañía Reybanpac,  
10 Rey Banano del Pacifico C.A., en los  
11 términos que constan en el Acta de Junta  
12 General Universal Extraordinaria de  
13 Accionistas celebrada el dos de Agosto del  
14 año dos mil dos.-----

15 CLAUSULA CUARTA. - Documentos habilitantes. -

16 Se adjuntan como documentos habilitantes,  
17 la copia de los nombramientos de Gerentes,  
18 la Copia Certificada del Acta de Junta  
19 General Universal Extraordinaria de  
20 Accionistas de la Compañía Reybanpac, Rey  
21 Banano del Pacífico C.A.-----

22 Agregue usted, señor Notario, las demás  
23 formalidades de estilo para la validez y  
24 perfeccionamiento del presente  
25 instrumento.-----

26 (firmado) Abogado Enrique Fócil Baquerizo. -  
27 Registro número seis mil doscientos sesenta  
28 y cuatro, del Colegio de Abogados del  
29 Guayas.-----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REYBANPAC ,REY BANANO DEL PACIFICO C.A. CELEBRADA EL DIA 2 DE AGOSTO DEL 2.002.

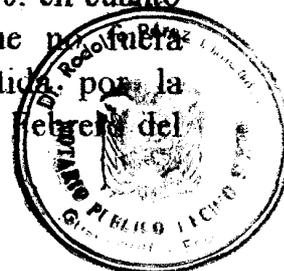
000 04

En la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de Agosto del año dos mil dos, siéndo las dieciseis horas en las oficinas de la compañía REYBANPAC ,REY BANANO DEL PACIFICO C.A. ubicada en la avenida Carlos Julio Arosemena km 2 1/2, junto a mi comisariato , y con el objeto de llevar a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de esta compañía, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías y con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma ,representada por la única accionista, esto es, la compañía Favorita Fruit Co .Ltd. , propietaria de veinte millones doscientos ochenta y tres mil quinientos nueve acciones , y con derecho a igual número de votos.

Todas y cada una de las acciones son ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar . Preside la Junta General Extraordinaria Universal el señor Dr. Segundo Wong Mayorga en su calidad de Presidente ejecutivo de la compañía , y actúa como secretaria ad- hoc la señora ingeniera Gisella Wong Naranjo en su calidad de Vicepresidenta Ejecutiva de la compañía; la Ing. Gisella Wong Naranjo deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes tal como lo preceptúa el art. 239 de la Ley de compañías determinándose que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía el mismo que es de 811.340,36 dolares. Comprobado el quórum legal ,el presidente declara instalada la sesión para conocer y resolver los puntos del orden del día:

1.-Conocer y resolver sobre la reforma del artículo primero del estatuto social de la compañía.

2.-Conocer y ratificar la decisión tomada en el acta de junta General Universal de accionistas de fecha doce de Septiembre del 2.000. en cuanto a la ampliación del plazo de la compañía, situación que por fuera considerada en la resolución # 01-G-DIC-0000810 emitida por la superintendencia de Compañías de Guayaquil con fecha 5 de Febrero del 2.001.



*Dr. Segundo Wong Mayorga*  
*Dr. Rodolfo Pérez Plimencia*  
*Dr. Segundo Wong Mayorga*  
*Dr. Rodolfo Pérez Plimencia*

El Presidente de la junta haciendo uso de la palabra manifiesta que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día esto es conocer y resolver sobre la reforma del artículo primero del estatuto social de la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. en los siguientes términos : Artículo primero: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto: a) La explotación, comercio y exportación de banano. Para ello puede adquirir predios urbanos y/o rústicos, así como también tomarlos en arrendamiento. La compañía también puede industrializar el banano transformándolo en cualquier producto alimenticio que pueda comerciar de la manera que creyere conveniente ya sea en el mercado interno o exportándolo; b) dedicarse a explotación agrícola en todas sus fases, esto es, siembra, cultivo, y cosecha tecnificados de toda clase de productos agrícolas incluyendo su extracción y/o industrialización y la fase de comercialización interna y exportación, tanto de sus propios productos como los de terceros; c) A la importación y exportación de todo tipo de frutas; d) Al desarrollo, crianza y explotación de planteles agrícolas, faenamiento e industrialización de productos avícolas, crianza y comercialización de vacunos, porcinos, bovinos y equinos; procesamiento y fabricación de alimentos balanceados para animales y fertilizantes orgánicos; e) fabricar, formular, comercializar, distribuir, importar, exportar toda clase de fertilizantes e insumos agrícolas; f) Importar y comerciar cualquier clase de bienes relacionados con sus fines. Puede así mismo ejecutar toda clase de actos y celebrar cualquier clase de contratos civiles y mercantiles relacionados con su objeto.

Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es ratificar la decisión tomada en la Junta General Universal de fecha 12 de Septiembre del 2.000, en cuanto a la ampliación del plazo.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, después de escuchar la explicación dada por el Presidente Ejecutivo de la Compañía y luego de las deliberaciones de rigor, resolvió:

PRIMERO: Aprobar la reforma al artículo primero del estatuto social en los términos anteriormente detallados.

SEGUNDO: Aprobar y ratificar la decisión de la Junta General Universal de Accionistas de fecha 12 de Septiembre 2.000 de ampliar el plazo de la compañía, de tal forma que el artículo Segundo del Estatuto Social de la

000 05

compañía quede reformado de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO: DENOMINACION Y DURACION: La sociedad anónima se denomina, REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. Tiene un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de Constitución en el Registro Mercantil.

TERCERO : Autorizar a los señores Michael Stephen Utley Conroy y Ec. Gilberto Villon Soto Gerentes de la compañía para que suscriban la respectiva Escritura de Reformas del Estatuto Social de la compañía. Por lo que no habiendo otro tema que tratar se concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

Concluido el receso se dá lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada por unanimidad, incorporándose al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan y ,
- 2.- Copia certificada del acta por la secretaria de esta junta.

Firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dió por concluida la sesión a las dieciocho horas.- f) p. Favorita Fruit Co. Ltd, accionista, Sr. Dr. Segundo Wong Mayorga Presidente ejecutivo; f) Ing. Gisella Wong Naranjo- Vicepresidenta ejecutiva -secretaria; f) Sr. Dr. Segundo Wong Mayorga Presidente ejecutivo de Reybanpac, Rey Banano del Pacifico C.A.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía a los que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 2 de Agosto del 2.002.

Ing. Gisella Wong Naranjo  
Secretaria Ad- hoc



*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
*Notario Público Titular*  
*Guayaquil*

*Dr. Segundo Wong Mayorga*

*[Handwritten initials]*



Guayaquil, 1 de marzo de 2002

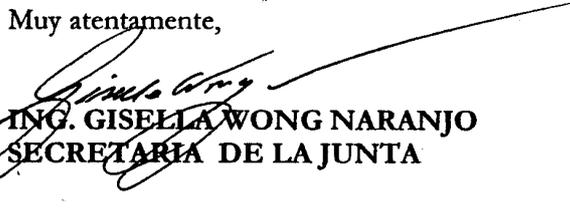
Señor  
**MICHAEL STEPHEN UTLEY CONROY**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, lo eligió a usted **Gerente** de la sociedad, por el período de cinco años, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde actuando conjuntamente con otro Gerente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cuando están subrogando al Primer Subgerente, en conformidad con lo dispuesto en la escritura pública otorgada el 5 de diciembre de 2000, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de marzo de 2001. Usted reemplaza en el cargo al señor Lenin Contreras Díaz cuyo nombramiento fue inscrito el 8 de mayo de 2001.

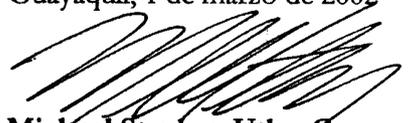
Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la junta general.

Muy atentamente,

  
**ING. GISELLA WONG NARANJO**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

**RAZÓN:** Yo, Michael Stephen Utley Conroy, acepto el cargo de Gerente de la compañía **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.**, para el que se me ha nombrado según la carta presente.

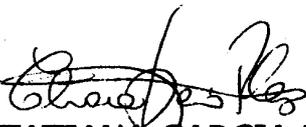
Guayaquil, 1 de marzo de 2002

  
**Michael Stephen Utley Conroy**  
**Pasaporte No. Z7698953**  
**Dirección : Avenida Carlos Julio Arosemena Km. 2 ½**  
**Nacionalidad: Estadounidense**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.**, a favor de **MICHAEL STEPHEN UTLEY CONROY**, de fojas **34.397 a 34.399**, Registro Mercantil número **6.346**, Repertorio número **9.937**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **50.925**, del Registro Mercantil del **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, veintiocho de Marzo del dos mil dos.-



  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**ENCARGADA**  
**CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 67775  
LEGAL: R. ALCIVAR  
AMANUENSE: P. NEMANE  
COMPUTO: C. JIMENEZ  
ANOTACION/RAZON: P. BURGOS  
REVISADO POR: *NL*



009 07

Guayaquil, 3 de mayo de 2001

Señor Economista  
**GILBERTO VILLON SOTO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, lo eligió a usted **Gerente** de la sociedad, por el período de cinco años, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde actuando conjuntamente con otro Gerente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cuando están subrogando al Primer Subgerente, en conformidad con lo dispuesto en la escritura pública otorgada el 5 de diciembre de 2000, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de marzo de 2001.

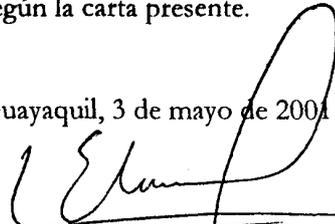
Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la junta general.

Muy atentamente,

  
**ING. GISELLA WONG NARANJO**  
SECRETARIA DE LA JUNTA

**RAZÓN:** Yo, Gilberto Villon Soto, acepto el cargo de Gerente de la compañía **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.**, para el que se me ha nombrado según la carta presente.

Guayaquil, 3 de mayo de 2001

  
**Eco. Gilberto Villon Soto**  
CC. 0900136490

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente  
Folio(s) 10.926 Registro Mercantil No.  
11.588 Repertorio No. 15.334.1  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos  
Guayaquil, 3 Mayo 8 del 2001

  
DRA. NO MIA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

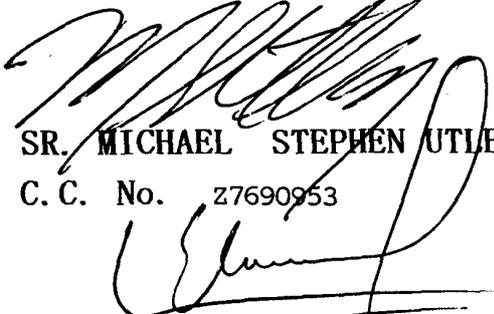
*W. Pineda*  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario Público XVI del  
Cantón Guayaquil

1 ----- (. HASTA AQUÍ LA MINUTA. ) -----  
2 Es copia.- En consecuencia los  
3 comparecientes se ratifican en el contenido  
4 de la minuta inserta, la que de conformidad  
5 con la Ley queda formalizada en escritura  
6 pública para que surta sus efectos legales.  
7 Leída esta escritura de principio a fin por  
8 mí el Notario, en alta voz a los  
9 comparecientes, éstos la aprueban en todas  
10 sus partes firmando en unidad de acto  
11 conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-  
12

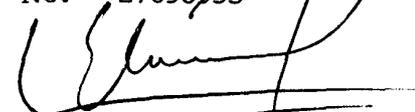
13 p' Compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL  
14 PACIFICO C. A.

15 RUC. No. 0990326606001

16 

18 SR. MICHAEL STEPHEN UTLEY CONROY

19 C. C. No. 27690953

20   
21  
22 ECON. GILBERTO VILLÓN SOTO

23 G. C. No. 090013649-0

24 

26 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

27 NOTARIO XVI\* GUAYAQUIL  
28

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Notario Público Décimo Sexto  
Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL  
Notario Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE Quinto TESTAMENTO, EN Siete FOJAS  
UTILES, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN  
GUAYAQUIL, HQY 12/08/2002.

*Rodolfo Pérez Pimentel*

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, tomo nota de la Resolución No. 02-G-DIC-0009438, dictado por El Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 11 de Diciembre del 2.002, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A., celebrada el 12/08/2002.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-  
Guayaquil, 13 de Diciembre del 2.002.-

*Rodolfo Pérez Pimentel*

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil



ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS.

000 09

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO DOS - G - DIC - CERO CERO CERO NUEVE CUATRO TRES OCHO, DICTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, CON FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, EL DIA DE HOY TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE:.- GUAYAQUIL, ENERO NUEVE DEL DOS MIL TRES:.- EL NOTARIO:



NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA  
ABOGADO  
N. G. CANARIE A.  
NOTARIO

**Ab. Nelson Gustavo Canarie A.**  
**Notario XVII del Cantón Guayaquil**



ESPACIO  
EN  
BLANCO



Dra. Norma Plaza  
de García

**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0009438, dictada el 11 de Diciembre del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Prórroga del plazo de la compañía **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.** y Reforma del estatuto, de fojas 9.402 a 9.416, número 1.275 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.045 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiocho de Enero del dos mil tres.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN:41006  
LEGAL:PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE:FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE  
REVISADO POR: *pk*